



ACUSÓ

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No CGE/OIC-SEGE-0708/2021**

ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría

Diciembre 06, 2021.

PROFR. FIDEL CASTRO PALOMO

Encargado Estatal de Unidades Regionales de Servicios Educativos,
Presente:

At'n. PROFRA. ELBA AZÚARA PONCE
Encargada de la URSEHN Cd. Valles

Con relación con la auditoría No. 1.1.3.2 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0522/2021 de fecha 20 de septiembre 2021 y de conformidad con los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracción II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracción I,II,III,VI, VIII,XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3,11 inciso c), 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año de Auditoría 2021 de este Órgano Interno de Control; se adjunta el Informe de la Auditoría Financiera, practicada al Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles, con el objeto de examinar la información financiera del Gasto Corriente verificar que todos los gastos cuenten con su documentación comprobatoria, en apego a la Normatividad Vigente, del ejercicio 2020.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Titular del Órgano Interno de Control

OSLP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

06 DIC. 2021
12:25 HAS

LIC. ELBA VILLAFUERTE ZAVALA - Contralora General del Estado - Contraloría General del Estado.
LIC. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABRILLO - Secretario de Educación de Gobierno del Estado, Secretario de Educación de Gobierno del Estado.

MINUTARIO
EXPEDIENTE
LIC. ABRILLO



I-1/2-9

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Hoja No.: 1 de 8
No. de auditoría: 1.1.3.2

Dependencia: S.E.G.E. Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles URSEHN.

ÍNDICE:

	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4-8
IV. Recomendaciones	8
V. Cédulas de observaciones	8

[Handwritten signature]
8/01/2011

I-1/3-9

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Hoja No.: 2 de 8
No. de auditoria: 1.1.3.2

Dependencia: S.E.G.E. **Unidad Auditada:** Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles URSEHN.

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área Auditada:	Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles URSEHN
Encargada de la URSEHN:	Profra. Elba Azuara Ponce
Tipo de Auditoría:	Financiera
No. Oficio de comisión:	CGE/OIC-SEGE-0522/2021
Periodo revisado:	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
Fecha de Inicio:	20 septiembre 2021
Fecha de Conclusión:	06 de diciembre 2021
Titular del Órgano Interno de Control:	Lic. Alejandro Ramirez Rodriguez
Auditores:	C. Maria del Carmen Martinez Pérez C. Isidro Gerardo Lara Navarro
Monto Fiscalizado:	\$ 415,099.33
Monto observado:	\$ 0.00

I-1/4-9

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Hoja No.: 3 de 8

No. de auditoría: 1.1.3.2

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte
Cd. Valles URSEHN.

I. Antecedentes

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020 y de las indicaciones giradas por el C. Juan Ramón Nieto Navarro, ExTitular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; con fundamento en los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11 inciso a), 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año; se notificó el 20 de Septiembre 2021 el inicio de Auditoría Financiera a la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles, a cargo del C. José Federico Carranza, Jefe de la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles, quien estampo sello y firma en los acuses de la orden de auditoría CGE/OIC-SEGE-0522/2019 de fecha 20 de septiembre 2021.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó a los C.C. María del Carmen Martínez Pérez e Isidro Gerardo Lara Navarro, auditores internos mediante oficio número OGE/OIC-CISEGE-0522/2021 de fecha 20 septiembre de 2021.

La revisión dio inicio el 20 de septiembre 2021 y concluyó el 2 de diciembre 2021, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles, tiene su domicilio en calle San Luis 27 fraccionamiento Cemex en Cd. Valles S.L.P.; su objetivo es Contribuir al logro de los propósitos que la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se fije en materia educativa y en razón de la desconcentración de los servicios educativos en la zona huasteca norte.

II. Periodo, Objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

II.2 Objetivo

Examinar la información financiera del Gasto Corriente verificar que todos los gastos cuenten con su documentación comprobatoria, en apego a la Normatividad Vigente.

II.3. Alcance

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

I-1/5-9

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Hoja No.: 4 de 8

No. de auditoría: 1.1.3.2

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte
Cd. Valles URSEHN.

III. Resultados del trabajo desarrollado

III.1.- Marco normativo

Derivado de la documentación requerida a la URSEHN con oficio CGE/OIC-SEGE-0522/2021 de fecha 20 septiembre de 2021, Nos proporcionan con oficio 0084/2021-2022/RF-SA-URSEHN de fecha 29 de septiembre 2020, lo siguiente:

- 1.- Nombramiento del Coordinador de la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte.
- 2.- Lincamientos para el ejercicio del gasto operativo del FONE.
- 3.- Oficio del presupuesto autorizado 2020
- 4.- Oficio de las radicaciones de los recursos asignados.

III.2.- Recursos Financieros.

Nos fue proporcionada con oficio 0070/2021-2022/RF-SA-URSEHN de fecha 24 de septiembre 2021 lo siguiente:

- 1.- Auxiliares por programa de los meses enero a diciembre del 2020, como son Fondo Revolvente, Liberaciones, Administración Central, PROESA, Escuela Segura, Becas Bachillerato, PRONAP, Otros Depósitos, Tiempo Completo y PEC.
- 2.- Conciliaciones bancarias conteniendo cada mes, su conciliación, estado de cuenta, relación de depósitos, relación de cheques en circulación correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2020.
- 3.- Diario de contabilidad con los resultados de los meses de enero a diciembre del 2020.
- 4.- Relación de ingresos propios de la URSEHN de los meses de enero, febrero, marzo y agosto, octubre, noviembre y diciembre del 2020. Los meses de abril, mayo, junio y julio no hubo servicio al público en la URSEHN debido a la pandemia (COVID).

A efecto de llevar acabo la auditoría financiera a la URSEHN, se determinó las siguientes acciones:

- Se verificó el Contrato de apertura de la cuenta de bancos específica del FONE para gasto corriente ejercicio 2020,
- Revisión de Estados de cuenta mensuales de la institución bancaria donde se administran los recursos.
- Se determinaron las Conciliaciones bancarias, de enero a diciembre 2020,
- Se verificaron los movimientos auxiliares pertenecientes a la URSEHN de la cuenta del Fondo Revolvente ejercicio 2020,
- Se cotejó la documentación comprobatoria de los gastos realizados con cargo al presupuesto.

Fondo Revolvente

- Del programa presupuesto 2020 conforme a sus lincamientos con apego a la normatividad vigente correspondiente al proyecto de la Unidad, el monto total del presupuesto autorizado fue de \$614,000.00 (seiscientos catorce mil pesos 00/100 M.N) del Presupuesto autorizado del FONE desglosado por capítulo y partida de gasto, otorgado a la URSE Cd. Valles ejercicio 2020, del que fue entregado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la SEGE, distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo del gasto 2000 Materiales y suministros \$198,000.00
Capítulo del gasto 3000 Servicios Generales \$ 416,000.00

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Hoja No.: 5 de 8
No. de auditoria: 1.1.3.2

Dependencia: S.E.G.E. Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte
Cd. Valles URSEHN.

las partidas del presupuesto asignado son las siguientes: Materiales, Útiles y equipos menores de oficina, Materiales, Útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material de limpieza, alimentación en oficinas o lugares de trabajo, Material Eléctrico y Electrónico, Combustibles, lubricantes y aditivos, Refacciones y equipo de transporte, Agua, Telefonía tradicional, Servicio de acceso de internet, redes y procedimiento de información, Servicios de apoyo administrativo, Fotocopiado e impresión, Fletes y maniobras, Servicios financieros, Bancarios y Comerciales Integrales, Conservación y mantenimiento Menor de inmuebles, Instalación y Reparación Mantenimiento de Mobiliario y Equipo, Reparación y Mantenimiento de Equipo de transporte Terrestre, Servicio de jardinería y fumigación, Pasajes Terrestres, Viáticos en el País y Gasto de Traslado en Comisiones Oficiales.; dichos gastos son registrados por medio del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG).

Se analizó algunas partidas utilizadas por lo que nos permitieron determinar y analizar de acuerdo a sus Movimientos Auxiliares de Presupuesto y del Estado bancario del ejercicio 2020 los cargos y lo ejercido respectivamente, siendo un saldo final en bancos de \$415,099.33 (Cuatrocientos quince mil noventa y nueve pesos 33/100 M.N.) y con cheques en circulación de \$176,514.00, por lo que el saldo según auditoria en ejercer al 31 de diciembre 2020 es de \$238,585.33. (doscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 33/100 M.N.).

CONCEPTO	SALDO	
Fondo Revolvente	36,777.05	
liberaciones	250,823.13	
Programas	24,539.15	
SUMA	238,585.23	
Cheques en circulación		3,818.00
Cheques en circulación		172,698.00
Diferencia		0.1
SALDO EN BANCOS S/AUDITORIA		415,099.33
SUMAS IGUALES	238,585.23	238,585.33

1) *Presupuesto del Proyecto AA 08 A2*

De la revisión del libro de contabilidad se muestra un saldo erogado de \$488,583.37 (cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y tres pesos 37/100 M.N.) por el ejercicio 2020, mismo saldo de egresos de estado de cuenta; por otra parte se solicitó una muestra selectiva de los gastos efectuados con cargo del fondo Revolvente, por un monto de \$145,003.08 (ciento cuarenta y cinco mil tres pesos 08/100 M.N) que fueron verificados los datos de las facturas como: pago, el concepto de gasto, emisión a nombre de gobierno del estado y folios fiscales, en si los requisitos fiscales, según la información proporcionada de los gastos ninguno fue rechazado por inconsistencias por parte del área de fiscalización de la coordinación general de recursos financieros de la SEGE, por el sistema SIGEG en su momento de la fiscalización; de igual manera se comprobó en los estados de cuenta siendo el correcto pago en la cuenta bancaria; estos resultados que se aprecian permitieron conocer que al inicio del 2020 se contaba en saldo de la cuenta bancaria de \$201,072.82 (doscientos un mil setenta y dos pesos 82/100) mismos que se ven reflejados en sus libros de contabilidad.

2) *Trasferencias de pago electrónico*

Se analizó la correcta aplicación de las transferencias de pago electrónico a cuentas de terceros de pago, se revisó su registro en el libro de contabilidad mensual y se cotejo en los estados de cuenta pudiendo constatar que estos recursos se erogaron en tiempo y forma siendo un monto pagado en el ejercicio de \$289,223.98 más las liberaciones de \$236,871.82 totalizando \$526,095.80 (quinientos veintiséis mil ochocientos setenta y un pesos 82/100 M.N.) según los registros.

J-1/7-9

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



POTOSÍ
CONTRALORÍA

Hoja No.: 6 de 8
No. de auditoría: 1.1.3.2

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte
Cd. Valles URSEHN.

3) Observación

- Derivado de la revisión a la solicitud de información financiera relacionada con las transferencias a cuentas a terceros de 40 liberaciones y 4 del fondo Revolvente, no se comprobó documento alguno llamado como "Transferencia a cuentas de terceros Banorte".

- De igual manera en el mes de diciembre nos presentaron una transferencia por un monto de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N) y que no fue encontrada, ni registrada en sus auxiliares contables, por lo que se solicitó en oficio CGE/OIC-SEGE-0631/2021 de fecha noviembre 10, a fin de constatar, entre otras, las comprobaciones generadas por éstos movimientos;

4) Solventación

En respuesta la URSEHN informó con su oficio 0244/2021-2022/RF-SA-URSEHN de fecha noviembre 11 del presente, al respecto se aclara que solo mandan ese documento (transferencia) por correo electrónico cuando se tiene cuenta de BANORTE y se hace dicha transferencia; cuando una tercera persona hace un depósito directamente a la cuenta de esta Unidad Regional de dicho banco no llega aviso alguno, haciendo más complicado su origen y es hasta cuando llega el estado de cuenta mensual cuando podemos darnos cuenta de donde proviene el recurso depositado o en algunas ocasiones nunca sabemos de dónde llega dicho recurso hasta que algún usuario hace algún reclamo pueden darse cuenta y así poder entregar su recurso junto con la documentación correspondiente.

Y respecto a la transferencia por la cantidad de 6,000 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) que no se encuentra en los registros de liberaciones o fondo revolvente, se aclara que esta cantidad nunca se recibió que solo llegó el documento de depósito vía correo electrónico pero no apareció en el estado de cuenta del mes correspondiente de diciembre lo que hace suponer que se debió de algún error de quien haya hecho depósitos ya que en ese mismo mes también se recibió una transferencia de las misma cantidad la cual sí apareció en el estado de cuenta, además de no tener que recibir esa cantidad.

Por lo anterior, este Órgano Interno de Control corroboró los movimientos en los estados de cuenta confirmando uno por uno las transferencias de las 40 liberaciones y 4 de fondo revolvente, comprobándose con el registro de contabilidad y las conciliaciones bancarias fueron correctas. Y del comprobante de \$6,000 efectivamente no está registrado en el estado de cuenta del mes de diciembre por lo tanto los saldos conciliados son correctos los que se demostraron en la petición de la información para la auditoría, por lo anterior, se atiende la observación.

5) Intereses Financieros

Por el rubro de los intereses netos ganados, con el propósito de verificar la integración de los productos financieros, de acuerdo a la cuenta bancaria se determinaron en sus estados financieros de enero a diciembre 2020 siendo un total de \$1,050.11 (mil cincuenta pesos 11/100 M.N.), cabe señalar que la apertura de la cuenta es de tipo Productiva.

Ingresos Propios

- En cuanto al rubro denominado "Ingresos Propios", uno de los objetos de esta auditoría, cuyo monto ascendió a 25,544.00 miles de pesos, se integran por los rubros siguientes: 1) duplicados de certificados, 2) Inspección y vigilancia, todos los conceptos derivados de secundaria generales y primarias, etc, por mencionar algunos ya que es un catálogo de 77 conceptos de cobro.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Hoja No.: 7 de 8
No. de auditoría: 1.1.3.2

Dependencia: S.E.G.E.	Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles URSEHN.
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

Mismos que fueron reportados por la URSEHN y depositados a la Coordinación General de Recursos Financieros de la S.E.G.E. por la misma cantidad de 25,544 miles de pesos, que están comprobados por los recibos oficiales de cobro que fueron revisados desde el folio inicial al final 1227 al 1466 por el ejercicio 2020 y se conforma por varias fuentes básicas de financiamiento como se mencionó anteriormente.

A fin de verificar que los ingresos propios generados por la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles URSEHN, se correspondieron con lo registrado contablemente y con lo reportado en la Cuenta Bancaria No. 1092049658, se solicitó a la entidad fiscalizada los depósitos, estados de cuenta, así como los registros contables, la integración de ingresos propios; con su análisis, se determinó lo siguiente: Los ingresos reportados en la Cuenta del ejercicio 2020 fueron por 25,540 miles de pesos, cabe hacer mención que los meses que generaron ingresos fue enero, febrero, marzo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

MES	FOLIO	IMPTE
Enero	1227-1301	5,195
Febrero	1302-1351	4,735
Marzo	1352-1381	2,211
Agosto	1382-1387	294
Septiembre	1388-1400	1,408
Octubre	1401-1419	1,352
Noviembre	1420-1447	1,875
Diciembre	1448-1466	8,474
TOTAL		25,544

Las cifras anteriores fueron constatadas y determinadas su correspondencia con los recibos oficiales de cobro los depósitos y/o transferencias a la cuenta No. 1092049658 de la S.E.G.E. proporcionados por la URSEHN del área de recursos financieros, área responsable del registro contable de las operaciones financieras y presupuestales de la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles.

De lo anterior, se concluye que los ingresos propios reportados en la Cuenta del ejercicio 2020, se correspondieron con los presentados en los recibos oficiales de cobro y los Boucher de transferencia a la cuenta de la S.E.G.E. mismos que se tienen en expediente de este informe.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada en el transcurso de la revisión y antes de la integración de este informe.

La auditoria se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

I-1/9-9

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Hoja No.: 8 de 8
No. de auditoría: 1.1.3.2

Dependencia: S.E.G.E. Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles URSEHN.

Recomendación

Del resultado de la Auditoría Financiera a la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles, nos dimos cuenta que no tienen un manejo total en el sistema integral de gestión gubernamental (SIGEG), ya que la Coordinación General de Recurso Financieros de la S.E.G.E. restringe ciertas opciones de ayuda y no se muestra en pantalla ya sea en el transcurso de los meses y a fin de ejercicio fiscal; por lo que se sugiere solicite apoyo oportuno para cualquier consulta o de pedimentos para auditorías posteriores.

Por lo anterior este Órgano Interno de Control recomienda se apegue a lo establecido en Capítulo II del Art. 6, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Cédulas de Observaciones

Sin observaciones relevantes.

Atentamente

Auditoras


C. María del Carmen Martínez Pérez


C. Isidro Gerardo Lara Navarro

Revisó


Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control



ACUERDO

20-09-2021
Recibido
JRM

SSLP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
RECEBIDO
20 SET. 2021
URSEH
CONTROLADORÍA GENERAL DEL ESTADO

SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno de San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/DIC-SEGE-0522/2021
AUDITORIA NÚMERO: 1.1.3.2

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría Financiera de acuerdo al PAT 2021 Septiembre 20, 2021

PROFR. JOSÉ FEDERICO CARRANZA
Jefe de la Unidad Regional de Servicios Educativos
Huasteca Norte Cd. Valles URSEHN
Presente

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones I, V, VI, VII y demás relativos y aplicables; 44 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, X, XVII y XXVI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11 inciso a), 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se informó que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría Financiera**, con número 1.1.3.2 a la **Unidad Regional de Servicios Educativos, Huasteca Norte**, referente a que los recursos financieros sean comprobados conforme a la normatividad vigente establecida.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los C.C. María del Carmen Martínez Pérez e Isidro Gerardo Lara Navarro, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de revisar el gasto corriente y los ingresos propios, verificar que todos gastos cuenteren con la documentación comprobatoria, en apego a la normatividad vigente, del Ejercicio 2020, cabe señalar que la auditoría tendrá inicio 20 de septiembre de 2021 en las oficinas que ocupa la Unidad Regional de Servicios Educativos de la Huasteca Norte.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione a personal conserjado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detala en el anexo de totalidad de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como **Enlace** con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, queda de usted, atentamente,

JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO
Titular del Órgano Interno de Control

"2021. Año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

DICAR ALARCÓN QUIRREO - Contralor General del Estado
JOEL RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación del Gobierno del Estado
JOEL CASTRO PAZMOS - Contralor Casales de Servicio Regional - 3ª DE
EXPEDIENTE MINISTERIO - CPC 2021/914/2021

Boquilla del Maque Huasteca Norte Cd. Valles
Unidad Regional de Servicios Educativos
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78700
Teléfono: (44) 2496300
www.slp.gob.mx

ANEXO 1 DEL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0522/2021

Relación de información y documentación requerida en original y medio magnético

Marco Legal

- Nomenclador del Coordinador de la Unidad.
- Lineamientos para el ejercicio del gasto operativo, del FONE.

Información Financiera y Presupuestal del Ejercicio 2020.

- Oficio del presupuesto autorizado.
- Oficios de las radicaciones de los recursos asignados.
- Estados financieros, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como oficios de las ampliaciones y reducciones presupuestales.
- Movimientos auxiliares de la cuenta de bancos, deudores diversos y cuentas por cobrar.
- Relación de cuentas bancarias activas y canceladas durante el ejercicio 2020.
- Conciliaciones bancarias.
- Estados de cuenta mensuales.
- Oficio de autorización de transferencias bancarias, documentos de las transacciones y número de cuenta/clabe bancaria a la que se realizó la transferencia electrónica de fondos.
- Pólizas de ingreso, con documentación soporte debidamente identificados con los depósitos.
- Pólizas de egresos con documentos comprobatorios del gasto debidamente identificados con las recuperaciones del recurso.
- Pólizas de diario con documentos soporte.
- Libros principales de contabilidad.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea fumada la documentación a los auditores comisionados, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.